

Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018 emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelejo Sucre

INVITACIÓN PÚBLICA (LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE 0007-2024-ESVIP

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa San Vicente de Paúl desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TRES (3) PLATAFORMAS O PLACAS DE DESCANSO PARA NIVELACIÓN Y DESAGUE DE TANQUES ELEVADOS DE (4,5 X 6,4,), DESINTALACIÓN, LAVADO INTERIOR, DESINFECCIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES ELEVADOS CON CAMBIO DE TUBERÍAS Y FLOTADORES E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CON TUBERÍAS Y ACOMETIDA ELECTRICA NUEVA. MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRAULICA E HIDROSANITARIA, DESINTALACIÓN, DESTAPE E INSTALACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRAULICA E HIDROSANITARIA, DESINTALACIÓN, DESTAPE E INSTALACIÓN DE ORINALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EN LOS BAÑOS DE LOS DECENTES, ,SUMINISTRO DE FLOTADOR SUMINISTRO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 4 HP ELECTRICO DE 20 AMP (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE) EN LA SEDE PRINCIPAL DE IGUAL MANERA CONSTRUCCIÓN EN BLOQUE 0,9 DE GABINETE PARA LA SEGURIDAD E INSTALACIÓN DE LA ELECTROBOMBA (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE) E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA CON SENSOR ELÉCTRICO EN LA SEDE SAN FRANCISCO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

.GENERALIDADES DEL PROCESO

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$25.880.062,73 (IVA INCLUIDO SI APLICA)
CODIGO UNSPSC	72103300
NUMERO DE CDP	013
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL Y SEDE SAN FRANCISCO)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD UNA VEZ SE RECIBAN EL SERVICIO, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, E INFORME DE SUPERVISOR Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL	00 DE 11110 DE 0004
ESTUDIO PREVIO	23 DE JULIO DE 2024
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO



Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018

emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Α	ACTIVIDADES				
	SEDE PRINCIPAL				
1	CONSTRUCCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TRES (3) PLATAFORMAS O PLACAS DE DESCANSO PARA NIVELACIÓN Y DESAGUE DE TANQUES ELEVADOS DE 4,5 X 6,4 METROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL EN LA SEDE PRINCIPAL EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE DE SALONES No. 4. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.)	M2	86,40	130.000,00	11.232.000,00
2	DESINTALACIÓN, LAVADO INTERIOR, DESINFECCIÓN E INSTALACIÓN DE TANQUES ELEVADOS CON CAMBIO DE TUBERÍAS Y FLOTADORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL EN LA SEDE PRINCIPAL. (INCLUYE ORETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.)	UND	24,00	194.000,00	4.656.000,00
3	INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CON TUBERÍAS Y ACOMETIDA ELECTRICA NUEVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL EN LA SEDE PRINCIPAL. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	UND	1,00	461.666,67	461.666,67
4	MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRAULICA E HIDROSANITARIA, DESINTALACIÓN, DESTAPE E INSTALACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL EN LA SEDE PRINCIPAL. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE)	UND	8,00	355.000,00	2.840.000,00
5	MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRAULICA E HIDROSANITARIA, DESINTALACIÓN, DESTAPE E INSTALACIÓN DE ORINALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y	UND	6,00	160.000,00	960,000,00
6	INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EN LOS BAÑOS DE LOS DECENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VIVENTE DE PAUL EN LA SEDE PRINCIPAL. (INCLUYE RETIRO DE	UND	2,00	75.000,00	150.000,00



Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018

emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

				7		
	MATERIAL SOBRANTE)					
7	SUMINISTRO DE ELECTROBOMBA		4.00		0.050.000.00	
	SUMERGIBLE DE 4 HP	UND	1,00	2.250.000,00	2.250.000,00	
8	SUMINISTRO DE FLOTADOR	LINID	4.00	05 000 00	05 000 00	
	ELECTRICO DE 20 AMP	UND	1,00	85.000,00	85.000,00	
9	CONSTRUCCIÓN EN BLOQUE 0,9 DE GABINETE PARA LA SEGURIDAD E					
9	INSTALACIÓN DE LA ELECTROBOMBA	GLOBAL	1,00	450.000,00	450.000,00	
	SEDE SAN FRANCISCO	OLOBAL	1,00	430.000,00	430.000,00	
	GEDE GARTIKAROIGGO			_		
	INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA					
	CON SENSOR ELÉCTRICO EN LA					
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN					
10	VICENTE DE PAUL EN LA SEDE SAN					
	FRANCISCO. (INCLUYE RETIRO DE		4.00		224 222 27	
	MATERIAL SOBRANTE)	UND	1,00	361.666,67	361.666,67	
	SUBTOTAL CAPITULO				23.446.333,33	
					23.440.333,33	
	TOTAL COSTO DIRECTO				23.446.333,33	
	Administración	4%			937.853,33	
	Imprevistos	4%			937.853,33	
	Utilidades	2%			468.926,67	
	IVA Sobre la utilidad	19%			89.096,07	
	TOTAL COSTOS INDIRECTO: 25.880.062,7					
					20.000.002,73	

2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO					
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE			
Publicación de estudio		Institución Educativa San Vicente de Paul			
previo e Invitación y		Oficina de pagaduría			
solicitud de oferta	23 de julio de 2024	Sede principal			
	Desde el día 23 de	Institución Educativa San Vicente de Paul			
	julio de 2024 desde	Oficina de pagaduría			
	las 11:30 a.m. hasta el	Sede principal			
Plazo para la entrega de	24 de julio de 2024				
ofertas	hasta las 11:30 a.m.				
Evaluación y		Institución Educativa San Vicente de Paul			
calificación de ofertas		Oficina de pagaduría			
recibidas	24 de julio de 2024	Sede principal			
		Comité Evaluador			
Publicación del informe		Institución Educativa San Vicente de Paul			
de evaluación	24 de julio de 2024	Oficina de pagaduría			
	24 de julio de 2024	Sede principal			
		www.iesvip.com			
Adjudicación y fecha para		Institución Educativa San Vicente de Paul			
la suscripción del contrato	25 de julio de 2024	Oficina de pagaduría			
a partir de		Sede principal			





Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018 emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones Diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 60 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial(certificado de contraloría, procuraduría, policía y medidas cautelares)
- ✓ Hoja de vida función publica
- ✓ Planilla de seguridad y certificado de afiliación.

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.



Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018

emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este. En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de La Institución Educativa San Vicente de Paúl, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ RECTOR

I.E. SAN VICENTE DE PAÚL